

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

2022 00300 00

Se pone en conocimiento de la parte demandante que se procedió por parte de la oficina de registro de esta ciudad, la inscripción de la demanda, sobre los folios de matrículas 280-173169 y 280-19671.

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que gestione la notificación de los demandados en los términos que dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Para tal efecto, se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito (art. 317 CGP)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c56c7285efc2de1fcbff6e86a3b5b7729633896847fb6432ea44b71f41ef70**

Documento generado en 18/01/2023 05:10:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>